

Con la intención de mejorar el funcionamiento del Servicio de Comedor (tanto en el mismo comedor como en el patio), y en general el ambiente escolar del Centro, desde la AMPA, en colaboración con el Centro y las cuidadoras, hemos elaborado un resumen del funcionamiento del servicio para que tanto las familias como los alumnos conozcan las normas y entre todos, tanto desde casa como desde el propio colegio, fomentemos el respeto y la colaboración en dichos espacios. El texto completo de la normativa que regula el funcionamiento de este servicio está recogido en el Plan de Funcionamiento del Comedor, que puede ser consultado en la secretaría del Centro y en la página web del Centro (página *Comedor Escolar*, sección *Servicios*).

Normas generales de funcionamiento:

Las monitoras tienen a su cargo a un grupo de alumnos y son las encargadas de ayudarles y orientarles, resolviendo las incidencias que se presenten e informando de las mismas a profesores y familias. Estas actuaciones estarán inspiradas en criterios educativos y de seguridad e higiene.

Los alumnos deben respetar las indicaciones de las monitoras y cumplir las normas básicas de comportamiento en los espacios de comedor y patio:

- Mantener hábitos de higiene (lavarse las manos, no tirar comida ni ensuciar, usar servilletas y cubiertos adecuadamente...).
- Mantener una conducta de respeto y colaboración hacia monitoras y compañeros (no gritar o pelearse, respetar el juego o actividades de otros, pedir las cosas educadamente...).
- Seguir las indicaciones del personal del comedor.
- Cuidar el material y los espacios del Centro (no columpiarse en las sillas, usar las papeleras, no dar golpes ni romper cosas, no subirse en sitios que entrañen peligro de caída...).

El método de actuación si no se cumplen las normas variará según la gravedad del comportamiento:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito (parte): la acumulación de tres partes dará lugar a la comunicación al Equipo Directivo y éste se pondrá en contacto con la familia.
- Separación del grupo temporal o permanente.
- Pérdida del derecho a participar en juegos o usar balones.

Comunicación con el Servicio de Comedor:

Trimestralmente, las familias recibirán un breve informe sobre el comportamiento y los hábitos de alimentación sus hijos en el comedor escolar. Se trata de un cuestionario proporcionado por la empresa que gestiona el comedor y que será rellenado por las cuidadoras.

Recordamos el teléfono de M^a Ángeles (606 798 234), responsable de las monitoras, e invitamos a las familias a que contacten con ella para comunicar cualquier duda, comentario, sugerencia... La comunicación directa mejora el servicio y agiliza la resolución de problemas.

Muchas gracias,

AMPA Marqués de Lozoya
www.ampamarquesdelozoya.com